

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **1427 Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por concesión de dominio público para la utilización privativa y explotación de la cantina del Parque Mayrena de Caravaca de la Cruz**

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación, adscrito a la Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Cuestiones administrativas: Servicio de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial y Contratación. Tfno: 968702000.
  - Cuestiones técnicas: Servicio de Obras y Servicios Públicos, y Servicio de Juventud.
  - Obtención de pliegos: Se encuentran publicados en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- d) Número de expediente: 1225424D.

#### **2. Objeto de la concesión:**

- a) Descripción: Utilización privativa y explotación de la Cantina del Parque Mayrena de Caravaca de la Cruz
- b) Duración: Tres años, prorrogable por dos años más.

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios para la adjudicación: Mayor importe del canon ofrecido.

**4. Canon base de licitación:** Se fija en dos mil doscientos veintitrés euros con cuarenta y ocho céntimos (2.223,48 €) anuales más el 21% de IVA que importa 466,94 €, ascendiendo el canon anual a un TOTAL de 2.690,41 € (IVA incluido), los cuales serán abonables de forma proporcional mensualmente a razón de 185,29 €/mes más el 21% de IVA, que asciende a un total mensual de 224,20 € mensuales (IVA incluido).

#### **5. Garantías exigidas:**

- a) Provisional: 889,42 euros.
- b) Definitiva: 1.334,11 euros.

**6. Requisitos de los licitadores:** Los generales señalados en la Cláusula 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

#### **7. Presentación de proposiciones:**

- a) Plazo: 30 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Modalidad: La presentación de proposiciones se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP 2017, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 de la citada Disposición Adicional.

La presentación de proposiciones se hará únicamente a través del portal de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/empresas>). El acceso telemático al registro se podrá realizar durante las 24 horas del día, todos los días del año.

No se admitirán y serán directamente excluidas aquellas proposiciones que no se presenten por medios electrónicos en la forma que determina este pliego.

c) Documentación a presentar: Sobres A y B, con la documentación determinada en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Apertura de ofertas: En sesión de la Mesa de Contratación, que se celebrará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de marzo de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.